



*“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación declara:*

Su más enérgico repudio y rechazo a las expresiones discriminatorias y agresiones antisemitas sufridas el pasado 21 de enero por una familia que se encontraba de vacaciones en la zona de la localidad de La Cumbre, Provincia de Córdoba.

Asimismo, manifiesta su solidaridad con las víctimas, miembros de una familia compuesta por una pareja, sus hijos menores de edad, y la abuela de éstos, quienes fueron primero perseguidos en auto y, luego de haber sido obligados a parar, fueron golpeados e insultados, en el marco de un aberrante ataque.

**Autora: Claudia G Márquez**

**Cofirmantes: Alejandra Vigo  
Carlos M. Gutierrez  
Pablo Cassinerio**



*“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

### **Fundamentos**

Señor Presidente:

Como Diputados de la Nación, asistimos con preocupación ante este cobarde hecho, y nos vemos en la obligación de repudiar este nuevo episodio de avasallamiento contra la comunidad judía, acompañando y adhiriendo a las expresiones realizadas por la DAIA y el Llamamiento Argentino Judío.

El hecho antisemita, ocurrido recientemente, encierra una clara e indeseable discriminación contra la comunidad judía, lo que no puede permitirse de ninguna manera en una sociedad argentina que busca el progreso, la inclusión y la erradicación de toda forma de discriminación.

Ello, en concordancia con las leyes y los tratados internacionales vigentes en nuestro país desde hace ya tiempo.

Asimismo consideramos que deben investigarse de inmediato los hechos acaecidos a los fines de lograr un rápido esclarecimiento de lo sucedido, y una condena a los autores. Condena que deja en claro que no existe lugar en la sociedad argentina para los promotores de la discriminación y el odio contra esta comunidad ni contra cualquier otra, como así tampoco para ningún tipo de conductas discriminatorias, de acuerdo a la Ley N° 23.592.

Que además, existe una obligación con basamento constitucional y convencional, por parte del Estado de garantizar el respeto de la diversidad de raza, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, sexo, posición económica, condición social o caracteres físicos.

Ante esta vergonzosa situación, no puede esta Honorable Cámara, representante del pueblo, quedarse en silencio, sino que debe repudiar y rechazar cualquier tipo de acto violento y discriminatorio.

Cabe destacar que la lucha contra la violencia y la discriminación no admite grises, y la búsqueda de la igualdad de derechos y libertades tampoco debe admitirlos.

Frente a ello y por todo lo expuesto, reiterando nuestro más enérgico repudio a estas reprochables e inadmisibles agresiones, pedimos a nuestros pares que acompañen con su voto favorable el tratamiento de la presente iniciativa.

**Autora: Claudia G Márquez**

**Cofirmantes: Alejandra Vigo  
Carlos M. Gutierrez  
Pablo Cassinerio**